

ESPECIAL **UN NUEVO MODELO DE SALUD PARA EL MAGISTERIO** 13 DE AGOSTO 2023 WWW.ADIDA.ORG.CO

SECRETARÍA DE PRENSA, PROPAGANDA Y PUBLICACIONES

“La vida debe ser una incesante educación.” Gustave Flaubert.

SIGUE EL NUEVO CANAL OFICIAL DE ADIDA EN WHATSAPP: CLIC AQUÍ PARA SEGUIR

NOTICIAS

CONCURSO DOCENTE JORNADA 1

Jornada 1

Orientaciones jurídicas para maestros provisionales y en carrera que superaron el concurso.

CLIC AQUÍ PARA VER TRANSMISIÓN

RETÉN SOCIAL SEDUCA

Seducu envía los lineamientos para establecer el retén social de los docentes provisionales y el cronograma del proceso que seguirá de acuerdo a las orientaciones impartidas por el ministerio de Educación nacional a través de la circular 024.

CLIC AQUÍ PARA VER CIRCULAR

REUNIÓN DE AMENAZADOS Y DESPLAZADOS SEDUCA

ADIDA hizo presencia en la reunión convocada por Seducu donde se estudió caso por caso la situación de los docentes en situación de amenaza desde finales de junio hasta la que va de agosto.

Se mencionó que se siguen presentando muchas amenazas por asuntos personales de los docentes.

La policía pidió que se les hiciera énfasis a los docentes amenazados que no renunciarán a las medidas de acompañamiento, esto en aras de garantizar seguridad para los mismos.

CONOZCA EL PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, informa a los participantes del Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 - empleos de la ZONA NO RURAL, que los resultados definitivos consolidados podrán ser consultados a través del Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, con su usuario y contraseña, el día 15 de agosto de 2023. **Estar atentos a redes oficiales.**

CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN

LA JUNTA DIRECTIVA EN ACCIÓN

REUNIÓN DEL CEID CON SECRETARIO DE ASUNTOS PEDAGÓGICOS

PLENARIO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE FECODE

REUNIÓN DE SEGUIMIENTOS A LOS ACUERDOS DE ITAGÜÍ

REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO

ENCUENTRO DE FISCALES DE FECODE

PRESENCIA EN JUNTA NACIONAL DE LA CUT

PARTICIPACIÓN DEL DIÁLOGO DE PODER PEDAGÓGICO POPULAR

REUNIÓN SECRETARIOS DE LA MUJER, GÉNERO E INCLUSIÓN DE FECODE

PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTA DE SALUD MENTAL EN LA QUE INTERVIENEN DIVERSOS SINDICATOS Y EL DISTRITO DE MEDELLÍN.

NOTAS OBRERAS

Mis venas no terminan en mí, sino en la sangre unánime de los que luchan por la vida, el amor, las cosas, el paisaje y el pan, la poesía de todos. (Roque Dalton).

CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN

MUNICIPIO DESTACADO MACEO

Fundado en 1897, Maceo es un municipio joven que ha experimentado un auge en su crecimiento a lo largo de los años. Sin embargo, su evolución más admirable ha sido en el ámbito de la conciencia ambiental. Hoy en día, Maceo se enorgullece de ser un destino turístico de ecoturismo, ofreciendo a los visitantes la oportunidad de disfrutar de una estadía única en comunión con la naturaleza en hermosas fincas-hotel.

Uno de los principales atractivos de Maceo es una escuela ubicada cerca de estas impresionantes fincas-hotel, donde se encuentra un increíble jardín clonal de cacao. Este jardín funciona como un centro experimental que busca aprovechar al máximo los beneficios de esta fruta. Los visitantes pueden maravillarse con los estanques de peces donde se crían tilapias y cachamas, así como con las vastas plantaciones de plátano. Además, se pueden encontrar diversas especies de palmas, platanillos y helechos, que añaden un toque de belleza natural a este increíble lugar.

La comunidad educativa de Maceo también merece reconocimiento. Con 61 afiliados a la Asociación de Institutores de Antioquia - ADIDA y 2 delegados oficiales, este pequeño municipio se enorgullece de contar con una fuerza docente comprometida e inspiradora. Aproximadamente, 85 educadores y cerca de 1500 estudiantes forman parte de la educación en Maceo, lo que demuestra la importancia y el enfoque que se le da a la educación en esta localidad.

BLOG ADIDA

PROFESORA DE MEDELLÍN A PUNTO DE PERDER UN OJO POR NEGLIGENCIA DE SUMIMEDICAL RED VITAL.

Deyanira Cuadros Alzate, una profesora de educación física de la Institución Educativa Ciudad Don Bosco de la ciudad de Medellín, se encuentra en una situación crítica después de sufrir un accidente en el que fue golpeada por un balón en el rostro durante una clase. Este incidente ha tenido graves repercusiones en su bienestar y, según los diagnósticos médicos, su ojo está en estado crítico y existe un riesgo real de perderlo si no se realiza una cirugía de manera urgente.

CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR NOTICIA

DESPERTAR EDUCATIVO TV DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 2023

- Informe de directivos
- Informe de Junta Nacional de FECODE
- Docentes amenazados de ADIDA
- Inclusión y aceptación
- Proyectos pedagógicos

CLIC AQUÍ PARA VER PROGRAMA

ESPECIAL UN NUEVO MODELO DE SALUD PARA EL MAGISTERIO

QUE GARANTICE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD SIN BARRERAS Y BASADO EN UN MODELO PREVENTIVO Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD.

UN NUEVO MODELO DE SALUD PARA EL MAGISTERIO

- Mejorar el estado de salud en el magisterio y sus familias.
- Prevenir la enfermedad y realizar la detección temprana cuando esto no es posible.
- Atención temprana de la enfermedad y prevenir secuelas y complicaciones, aumento de la resolutivez sumando las especialidades básicas a la atención primaria.
- Gestión del riesgo en salud.
- Mejorar el componente asistencial es decir la atención a enfermedad mediante la garantía de unas Redes de prestadores con calidad y acceso sin barreras.

AVANCES EN SALUD - SST PARA LA NUEVA CONTRATACIÓN

COBERTURA NUEVOS BENEFICIARIOS

- Los hijos de los beneficiarios (nietos), hasta que conserven la condición de beneficiarios.
- Los menores de edad entregados en custodia legal por la autoridad competente.
- Los docentes que se encuentren en licencias no remuneradas o inclusive en sanción disciplinaria que no sea destitución, para lo cual el docente deberá realizar el aporte correspondiente. En consecuencia, los beneficiarios del docente no pierden la vinculación.
- En caso de fallecimiento del cotizante, se garantizará la atención integral de los beneficiarios por un periodo de cuatro meses, siempre y cuando se encuentre en trámite el proceso de sustitución pensional.

DESVINCLACIÓN DE LA MUJER EN EMBARAZO

En el caso de desvinculación de una usuaria en estado de embarazo se le garantizará, a ella y al recién nacido, la atención hasta dos (2) meses después del parto, en aspectos relacionadas con su gestación, parto y puerperio según la Ruta de Atención Integral en Salud Materno-perinatal.

EXCLUSIONES

Sólo podrán ser exclusiones, los servicios que de conformidad con el art. 15 de la ley 1751/15, reúna uno o varios de los siguientes requisitos:

- Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o santuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas.
- Que no exista evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica.
- Que no exista evidencia científica sobre su efectividad clínica.
- Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente.
- Que se encuentren en fase de experimentación.
- Que tengan que ser prestados en el exterior.

EN ESTE CONTRATO YA NO SERÁN EXCLUSIONES

- Los zapatos ortopédicos.
- Los antisolares en función de la labor docente.
- Los tratamientos de ortodoncia, implantología, dispositivos protésicos en cavidad oral para recuperar la funcionalidad.
- Los pañales para pacientes enfermos o personas que lo requieran de forma permanente u ocasional.

NUEVOS LINEAMIENTOS EN SALUD

SE INCLUYE UN INCISO NUEVO

Para lograr la integralidad y resolutivez, el modelo de atención incluirá de manera adicional a las puertas de entrada establecidas, cinco especialidades médicas: ginecología, obstetricia, pediatría, medicina familiar o medicina interna, en caso que no se cuente con medicina familiar disponible en la región, también se habilitará el servicio de psicología con acceso directo para todos los casos en que sea requerida la atención y de acuerdo con la disponibilidad de la oferta. Lo anterior sin perjuicio de las especialidades adicionales que puedan ofrecer los oferentes en el curso del proceso de selección.

EL SGSST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del magisterio (salud ocupacional), fue establecido en virtud del art. 21 de la ley 1562 de 2012.

Posterior a ello, fue expedido el decreto 1655 de 2015 que desarrolla el artículo 21 de la ley 1562/12, que introduce el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el anexo para identificar y calificar las enfermedades de origen laboral del magisterio.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del magisterio (salud ocupacional), esta compuesto básicamente por:

Hoy se tiene sólo contratado el Programa de medicina del trabajo docente, que son las diferentes evaluaciones ocupacionales; que vienen teniendo deficiencias en su realización al magisterio, sin que la Fiduciaria ejerza control y auditoría sobre su ejecución.

CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN

CANALES DE ADIDA

- COMUNICACIONESADIDA
- RADIO.ADIDA.ORG.CO
- ADIDA
- ADIDA
- @ADIDASINDICATO
- ADIDATELEVISION
- WWW.ADIDA.ORG.CO
- CANAL DE WHATSAPP

Recuerda seguir las redes sociales de ADIDA y sus canales oficiales para estar informado sobre temas de interés para los afiliados y comunidad educativa.

JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA